

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-27/2019
"Proyecto de alumbrado público en colonias y parques con
Presupuesto Participativo 2019"

ACTO DE LA REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 13:00 horas del día 21 de agosto de 2019, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en el Palacio Municipal, sito en Juárez y Libertad S/N, Centro de este Municipio, los C.C., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano del sector K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano del sector K3; Lic. Vianey A. Reyes Forcade, Directora de Atención y Calidad de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; C. Alejandro Belloc Santoscoy, Encargado del Centro de Control de Alumbrado Público; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, a fin de llevar a cabo la reanudación de la Junta de Aclaraciones relativa al "Proyecto de alumbrado público en colonias y parques con Presupuesto Participativo 2019", la cual fue suspendida el pasado 06 de agosto del 2019, en términos del artículo 167, Fracc. I, párrafo 4º del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; que a la letra "El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número o contenido de las preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior".

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.
- Zize de México

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de empresa Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V., se presentó el C. Emmanuel de Jesús Hernández Zúñiga

ACTO DE LA REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-27/2019
"Proyecto de alumbrado público en colonias y parques con Presupuesto Participativo 2019"

Nos acompaña también por parte de empresa Diagnóstico y Consultoría Energética, S.A. de C.V., el C. Carlos Alberto Calleros Martínez, en calidad de observador.

A continuación se procede a realizar las siguientes aclaraciones y precisiones a las bases del concurso:

PRIMERA

Se confirma y se ratifica que las precisiones primera, segunda y tercera del acta de la junta de aclaraciones de fecha 06 de agosto de 2019 se confirman por la convocante. Respecto a la precisión cuarta se aclara y se precisa que el acto de fallo señalado para realizarse el día 26 de agosto de 2019 será reagendado derivado de los cambios en la presente junta de aclaraciones, a continuación se señalan las fechas de la programación de los actos para el presente concurso:

- El Acto de presentación de propuesta técnica y económica y apertura de propuesta técnica, se celebrará el día 28 de agosto de 2019 a las 13:30 horas.
- El acto de fallo técnico y apertura de propuesta económica, se celebrará el día 03 de septiembre de 2019 a las 13:00 horas.
- El acto de fallo se celebrará el día 09 de septiembre de 2019 a las 13:00 horas.

Todos los actos se realizarán en la Sala de Cabildo, ubicada en el Palacio Municipal, sito en Juárez y Libertad S/N, Centro de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEGUNDA

Que como consecuencia de la precisión tercera de la junta de aclaraciones de fecha 06 de agosto de 2019, en este acto se les hará entrega del anexo técnico con las precisiones y aclaraciones derivadas del acto de la junta de las aclaraciones.

TERCERA

Que para todos y cada uno de los proyectos, deberán de considerar para efectos de su cotización, además de las ya señaladas en el anexo técnico, las aclaraciones y precisiones a cada uno de los proyectos, las cuales se observan en el Anexo no.4 Condiciones Generales de los Proyectos. El cual se les hace entrega en este acto mediante archivo electrónico.

CUARTA

Que en este acto se hace entrega a los participantes presentes del formato de cotización con los cambios derivados de la presente junta de aclaraciones, el cual deberá ser llenado en todos y cada uno de sus campos y presentado dentro del sobre de su propuesta económica.

ACTO DE LA REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-27/2019
"Proyecto de alumbrado público en colonias y parques con Presupuesto Participativo 2019"

Acto seguido, se procede a mencionar que dentro del plazo señalado en las bases, se recibieron 13 preguntas de la empresa **Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.**, dándole lectura a continuación:

Respuesta común para las siguientes preguntas.

2) Referencia. Bases pagina 15.- b.-documentos que debe contener la propuesta económica Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica en pesos mexicanos, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al anexo 2 "cotización", de cada una de las partidas en la que participa. Así como el anexo 3 "resumen de cotizaciones". De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato .xls en un cd o usb.

Pregunta. No se está entregando catálogo de conceptos para su cotización, ¿se entregara el catalogo?

3) Referencia. Bases pagina 15.- b.-documentos que debe contener la propuesta económica Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica en pesos mexicanos, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al anexo 2 "cotización", de cada una de las partidas en la que participa. Así como el anexo 3 "resumen de cotizaciones". De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato .xls en un cd o usb.

Pregunta. Al no tener conceptos ni volúmenes, ¿cómo se realizará la comparativa para designar al ganador?

8) Referencia: Anexo 2 "especificaciones técnicas de proyecto?, partida 1 al 52

Pregunta. Al mencionar revisión de todo tipo de preparación eléctrica necesaria, ¿qué se debe de considerar?, favor de facilitar conceptos y volúmenes de materiales.

9) Referencia: Anexo 2 "especificaciones técnicas de proyecto?, partida 1 al 52

Pregunta. Al mencionar obra civil a ¿que se refieren? Y ¿cuáles son los volúmenes?

10) Referencia. Anexo 2 "especificaciones técnicas de proyecto?, partida 1 al 52

Pregunta. Al mencionar zanja, cuales son los volúmenes

13) Referencia. Anexo 2 "especificaciones técnicas de proyecto?", partida 1 al 52

Pregunta Con las luminarias de vialidad no se tiene problema puesto que la mayoría son retirar existente y colocar nueva, en algunas instalar brazo nuevo, pero en las luminarias punta de poste, donde indican bases, obra civil, registros, cableado, etc. No nos indican trayectorias, ni cantidades, para poder cotizar en igual de circunstancias que todos los licitantes.

La Respuesta común a todas las preguntas anteriores es: El licitante deberá apegarse a la aclaración tercera de la convocante, en la cual se le solicita considerar las aclaraciones y precisiones a cada uno de los proyectos, señaladas en Anexo no.4 Condiciones Generales de los Proyectos.

4) Referencia. Anexo 1 "especificaciones técnicas de las luminarias" luminaria tipo a

Pregunta. ¿Cuál es la marca y modelo?, porque con el código proporcionado, no nos fue posible localizarlo.

5) Referencia. Anexo 1 "especificaciones técnicas de las luminarias" luminaria tipo b

Pregunta. ¿Cuál es la marca y modelo?, porque con el código proporcionado, no nos fue posible localizarlo.

7) Referencia: Anexo 1 "Especificaciones Técnicas De Las Luminarias" Luminaria Tipo D

Pregunta. ¿Cuál es la marca y modelo?, porque con el código proporcionado, no nos fue posible localizarlo.

La Respuesta común a todas las preguntas anteriores es: La marca del producto es indistinta, siempre y cuando se apegue a las especificaciones, solicitadas en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas de las Luminarias".

1) Referencia. Bases pagina 15.- b.-documentos que debe contener la propuesta económica Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica en pesos mexicanos, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al anexo 2 "cotización", de cada una de las partidas en la que participa. Así como el anexo 3 "resumen de cotizaciones". De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato .xls en un cd o usb.

Pregunta. En los anexos entregados, el anexo 2 se refiere a "especificaciones técnicas de proyecto" y no hay un anexo de "cotización", ¿nos van a entregar ese anexo o podremos entregarlo en formato de nuestra elección?

Respuesta: Favor de apegarse a la aclaración tercera de la junta de aclaraciones celebrada el 06 de agosto de 2019, en la cual se especifican los requisitos que deberán cumplir los licitantes al momento de la presentación y apertura de propuestas.

6) Referencia. Anexo 1 "Especificaciones Técnicas De Las Luminarias" Luminaria Tipo C

Pregunta. Ese código de luminaria indica un flujo de 5,550 lúmenes y una eficiencia de 102.4 lm/w, pero en sus requerimientos piden 6,193 lúmenes y 114 lm/w, ¿qué es lo correcto?

Respuesta: Lo correcto son las especificaciones técnicas mencionadas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas de las Luminarias", Luminaria tipo C.

11) Referencia. Anexo 2 "especificaciones técnicas de proyecto?", partida 1 al 52

Pregunta. ¿Las luminarias solicitadas, tienen el mismo diámetro de acoplamiento que los postes existentes? De no ser así, cualquier trabajo adicional se cobrará como extra, o ustedes nos facilitarían los diámetros de los postes existentes.

Respuesta: Si, las luminarias solicitadas tienen el mismo diámetro de acoplamiento que los postes existentes, siendo el diámetro estándar de medida de 2(dos) pulgadas, y no se pagarán trabajos adicionales.

12) Referencia. Anexo 2 "especificaciones técnicas de proyecto?", partida 1 al 52

Pregunta. Al mencionar verificación de instalación eléctrica, ¿cuál es el alcance de esta verificación?, es visual, técnica, o con perito verificador de instalaciones eléctricas por parte de la sener.

Respuesta: La verificación de instalación eléctrica es técnica y visual.

La empresa **Zize de México**, presentó preguntas relativas a 4 referencias, dándole lectura a continuación:

1) Referencia: Página 23. Anexo 1 "Especificaciones Técnicas de las Luminarias". Luminaria Tipo A.

ACTO DE LA REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA/DA-CL-27/2019
"Proyecto de alumbrado público en colonias y parques con Presupuesto Participativo 2019"

Situación: Se solicita una nomenclatura de producto AST60MF/SP/100W/4k. Módulo LED S M-HP-IP 100W4000KCV

Pregunta 1: ¿Puede la convocante compartir la ficha técnica del producto que requiere para conocer marca y estética del producto?

Pregunta 2: ¿Puede la convocante recibir otros modelos de similitud de desempeño y estética?

Pregunta 3: Solicitan Certificado de Conformidad NOM 031, el certificado en mención no aplica para luminarias punta de poste ya que como lo dice el título de la propia Norma va dirigido a Luminarias de Vialidad clasificadas bajo el criterio NOM 013.

¿Puede la convocante clarificar si la no presentación de la NOM 031 será causal de descalificación?

¿Puede la convocante recibir luminarias con tarjetas LED que se utilizaron para la NOM 031 para modelos de vialidad?

2) Referencia: Página 24. Anexo 1 "Especificaciones Técnicas de las Luminarias". Luminaria Tipo A.

Situación: Se solicita una nomenclatura de producto AST40MF/SP/100W/4k. Módulo LED S M-HP-IP 100W4000KCV

Pregunta 1: ¿Puede la convocante compartir la ficha técnica del producto que requiere para conocer marca y estética del producto?

Pregunta 2: ¿Puede la convocante recibir otros modelos de similitud de desempeño y estética?

Pregunta 3: Solicitan Certificado de Conformidad NOM 031, el certificado en mención no aplica para luminarias punta de poste ya que como lo dice el título de la propia Norma va dirigido a Luminarias de Vialidad clasificadas bajo el criterio NOM 013.

¿Puede la convocante clarificar si la no presentación de la NOM 031 será causal de descalificación?

¿Puede la convocante recibir luminarias con tarjetas LED que se utilizaron para la NOM 031 para modelos de vialidad?

3) Referencia: Página 25. Anexo 1 "Especificaciones Técnicas de las Luminarias". Luminaria Tipo A.

Situación: Se solicita una nomenclatura de producto SVS-54W16LED4K-G2-LE2-UNV-DMG-RCD-SP2-GY3-4000K, CURVA 2, SUPRESOR DE 20KV/20KA

Pregunta 1: ¿Esta nomenclatura corresponde a una marca en particular, puede la convocante recibir productos de otras marcas con similitud de desempeño?

Pregunta 2: El producto especificado de acuerdo con la ficha técnica de la página oficial de la marca Philips marca un flujo por debajo de 6,000 lm.

¿Puede la convocante aceptar productos con un flujo igual o superior de 6,000 lm de otra marca?

Pregunta 3: ¿La convocante recibir productos de 58W que aseguren el flujo mínimo solicitado?

Pregunta 4: ¿Puede la convocante recibir otros modelos de similitud de desempeño y estética?

4) Referencia: Página 26. Anexo 1 "Especificaciones Técnicas de las Luminarias". Luminaria Tipo A.

Situación: Se solicita una nomenclatura de CYAN-MF/SP/100W/4K. MÓDULO DE LEDS M-HP-IP 100W4000K CV)

Pregunta 1: ¿Puede la convocante compartir la ficha técnica del producto que requiere para conocer marca y estética del producto?

Pregunta 2: ¿Puede la convocante recibir otros modelos de similitud de desempeño y estética?

Pregunta 3: Solicitan Certificado de Conformidad NOM 031, el certificado en mención no aplica para luminarias punta de poste ya que como lo dice el título de la propia Norma va dirigido a Luminarias de Vialidad clasificadas bajo el criterio NOM 013.

¿Puede la convocante clarificar si la no presentación de la NOM 031 será causal de descalificación?

¿Puede la convocante recibir luminarias con tarjetas LED que se utilizaron para la NOM 031 para modelos de vialidad?

Respuestas Comunes para las preguntas anteriores respectivamente.

- **Respecto a la marca y/o el modelo de los productos es indistinto, siempre y cuando se apegue a las especificaciones, solicitadas en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas de las Luminarias" y en cuanto a la estética de los productos debe ser igual a la que se maneja por el municipio.**

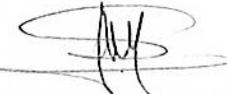
- **Respecto a la NOM 031, se precisa que no presentar el escrito como se solicita bajo protesta de decir verdad requerido en el numeral xiii del punto 15 de las bases, si es causa de descalificación.**

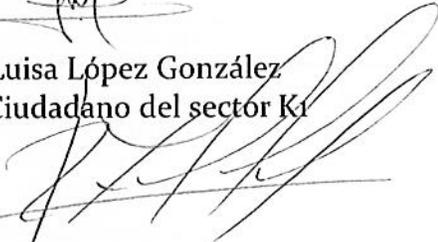
Se les notifica en este mismo acto, que el acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2019 a las 13:30 horas en la Sala de Cabildo, ubicada en el Palacio Municipal, sito en Juárez y Libertad S/N, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:20 horas del día 21 de agosto de 2019, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P.A. Manuel Chapa González
Director de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

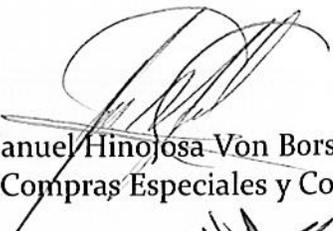

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano del sector K1


Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano del sector K3


Lic. Vianey A. Reyes Forcade
Directora de Atención y Calidad
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente


C. Alejandro Belloc Santoscoy
Encargado del Centro de Control de Alumbrado Público;

ACTO DE LA REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-27/2019
"Proyecto de alumbrado público en colonias y parques con Presupuesto Participativo 2019"


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:


C. Emmanuel de Jesús Hernández Zúñiga
Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.


C. Carlos Alberto Calleros Martínez
Diagnosis y Consultoría Energética, S.A. de C.V.
en calidad de observador.













